



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 378-2017-MDNCH

Nuevo Chimbote, 30 de Octubre del 2017

VISTO:

El Proveído N° 932-2017-MDNCH-ALC emitido por la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote de fecha 26 de Octubre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 7.2.1 y el literal a) del numeral 7.2.6 de la Directiva de Órganos de Control Institucional N° 007-2015-CG/PROCAL, aprobado por Resolución de Contraloría General N° 163-2015-CG, sobre las formas de encargo, estipula: "El encargo de la Jefatura del OCI tiene carácter temporal, excepcional y fundamentado y responde a la necesidad impostergradable de mantener en funcionamiento el OCI, se efectúe según las clases siguientes: a) Encargo de Puesto. y b) Encargo de Funciones; en los casos de encargo de puesto lo efectuara CGR o el Titular de Entidad y procede en caso se cuente con la plaza o cargo del Jefe de OCI vacante;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 125-2017-MDNCH de fecha 14 de Marzo del 2017, se encargó interinamente al C.P.C. Gustavo Adolfo Jara Rodríguez, la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Nuevo Chimbote, asimismo mediante Oficio N°049-2017-MDNCH/AL de fecha 22 de Marzo de 2017, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, elevó al Departamento de Gestión de Órganos de Control Institucional (DOCI) de la Contraloría General de la Republica (CGR) la propuesta del profesional C.P.C. Gustavo Adolfo Jara Rodríguez, para ocupar el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional (OCI), adjuntando la documentación establecida por la Directiva N°007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional";

Que, con Oficio N° 00309-2017-CG/DOCI, emitido por el Gerente del Departamento de Gestión de Órgano de Control Institucional de la Contraloría General de República (DOCI) comunica, que de la revisión efectuada a la documentación que sustenta la propuesta, se advierte que el C.P.C. Gustavo Adolfo Jara Rodríguez cumple con los

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

requisitos previstos en el numeral 7.2.1 de la Directiva N°007-2015-CG/PROCAL y sus modificatorias, por ende se da por aceptada la propuesta por el citado profesional, sin perjuicio de efectuar una verificación posterior de la información alcanzada; consecuentemente, solicita la emisión de la resolución o documento de encargatura por el plazo de tres(3) años, computados a partir de la fecha de la aceptación, conforme a lo establecido en el numeral 7.2.6 literal a) de la referida Directiva;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 156-2017-MDNCH de fecha 18 de Abril del 2017, se resuelve encargar al C.P.C. GUSTAVO ADOLFO JARA RODRÍGUEZ, la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote identificado con D.N.I. N° 44659007, por el periodo de tres(3) años;

Que con Proveído N° 932-2017-MDNCH-ALC emitido por la Alcaldía de fecha 26 de Octubre del 2017, se remite la Carta S/N suscrita por el C.P.C. Gustavo Adolfo Jara Rodríguez, en el cual señala haber sido seleccionado en el Concurso Publico de Méritos N° 01-2017-CG "Fortalecimientos de los Órganos de Control Institucional de la Contraloría General de la Republica", en razón de ello presenta su Renuncia Irrevocable al cargo de Jefe (e) del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote;

Estando a lo expuesto y al amparo del inciso 6) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia irrevocable presentada por el C.P.C. Gustavo Adolfo Jara Rodríguez, al cargo de Jefe (e) del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, exonerándosele del plazo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, debiendo realizar la entrega de cargo oportunamente.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR, sin efecto legal la Resolución de Alcaldía N° 156-2017-MDNCH de fecha 18 de Abril de 2017, que encargó al C.P.C. GUSTAVO ADOLFO JARA RODRÍGUEZ, la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, a partir del 31 de octubre del 2017.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos realizar la baja del registro en el Aplicativo Informático Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico AIRHSP, debiendo además practicársele la liquidación oportuna, y agradeciéndole por sus servicios prestados a la institución.

Construyendo un mejor futuro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

CENTRO CIVICO S/N Buenos Aires - Nuevo Chimbote - Telefax: 318289

Muninuevochimbote.gob.pe

Distrito de Nuevo Chimbote- Provincia del Santa- Región Ancash

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, la notificación y el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General, Sub Gerencia de Recursos Humanos y al Órgano de Control Institucional respectivamente, para que se realice la entrega de cargo de acuerdo a ley, por las consideraciones expuestas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Med. Valentin Fernández Bazán
ALCALDE



Construyendo un mejor futuro